



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1994.


En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

Efectuar la siguiente designación en la Secretaría Letrada de Informática -Centro de Cómputos de La Plata-

ESCRIBIENTE AUXILIAR: en cargo creado por Resolución N° 1333/93, al señor MAXIMO CHERTUDI (D.N.I.N° 21.892.174 -clase 1970).-

Regístrese, hágase saber y previo desglose de los antecedentes referentes a apto médico, reincidencia y título, los que serán agregados al legajo personal, archívese.-

  
Eduardo S. NATAHENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION